

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 'Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación'

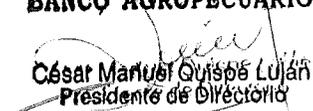
Entidad:	BANCO AGROPECUARIO		
Número del Informe de servicio de control posterior:	CARTA C-0294-23	Fecha de aprobación del Informe:	29 DE AGOSTO 2023
Tipo de servicio de control posterior:	Auditoría Financiera de fecha 29 de agosto del 2023		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	SOCIEDAD DE AUDITORÍA KPMG		
Titular de la entidad:	CESAR QUISPE LUJAN		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
3	Recomendamos a la Gerencia del Banco, establecer controler de revision periodica de manuales, reglamentos y políticas asegurando que esten actualizados y consideren los lineamientos y normativa vigente	Actualizar el Reglamento de sucesion y desarrollo del Talento por el Reglamento de sucesion y linea de carrera. Acciones: Enero 2024: Presentar el requerimiento a la Division de Organización y Metodos para solicitar la actualizacion del reglamento Enero 2024: Presentar el proyecto para las revisiones posteriores Febrero y marzo 2024: Revision del Manual de Procedimientos para la elaboracion del Plan de Sucesion y linea de carrera de Agrobanco por parte de OYM y Recursos Humanos Abril 2024: Validacion de conformidades finales por parte de la División de Organización y Metodos y Presentacion al Directorio	Manual de Procedimientos para la elaboracion del Plan de Sucesion y linea de carrera de Agrobanco	30/04/2024	Gerencia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	MEMORANDUM N°: 014-2024 de asignación de atención a la recomendación al Órgano de Unidad Orgánica del 10 de abril del 2024.	41041399	ALCÁZAR ZEGARRA, CHRISTIAN PAUL

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por CESAR QUISPE LUJAN – Presidente del Directorio del Banco Agropecuario el 12 de abril 2024, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**


Cesar Manuel Quispe Lujan
 Presidente del Directorio

 CESAR QUISPE LUJAN
 Cargo: Presidente del Directorio
 DNI: 07965109

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**


Enrique Orezzaoli Moreno
 Gerente General

 ENRIQUE OREZZOLI MORENO
 Cargo: Gerente General
 DNI: 18108688

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**


Christian Paul Alcázar Zegarra
 Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

 CHRISTIAN ALCÁZAR ZEGARRA
 Cargo: Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 DNI: 41041399

- (1) El Titular de la Entidad suscribe obligatoriamente el plan de acción lo cual implica su aprobación.
- (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.
- (3) Funcionario(s) responsable(s) del/los órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.